

Informe de Seguimiento
del Cumplimiento de
los Compromisos
Internacionales del
Estado Salvadoreño
en Materia de Derechos
Humanos de las Mujeres

Presentación

Seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado Salvadoreño en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.

PRESENTACION

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), en su calidad de institución rectora de las políticas públicas de igualdad, tiene como parte de sus atribuciones *divulgar, promover y propiciar el efectivo cumplimiento de los Convenios ratificados por El Salvador, relativos al mejoramiento de la condición de la mujer; así como mantener vínculos de cooperación, información con organismos nacionales e internacionales, celebrar con ellos contratos o convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común, sin perjuicio de las funciones que correspondan al Ministerio de Relaciones Exteriores*¹.

Para su efectivo cumplimiento, estas atribuciones se han visto reflejadas en el Plan Estratégico Institucional, en cuyos resultados se plantean de manera consecuente. Es así, que el Instituto crea en el año 2011 la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación (RRIIC), desde la cual se concentran los esfuerzos para contribuir al rol rector institucional, por medio del cumplimiento de las metas y resultados definidos:

- a. Seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado salvadoreño en materia de Derechos Humanos de las mujeres.
- b. Gestión y seguimiento del financiamiento para la igualdad.

Para alcanzar los resultados planteados se ha ido mejorando la gestión de manera gradual, a través de nuevos mecanismos y herramientas que facilitan el monitoreo y seguimiento de las actividades designadas, así como el trabajo más cercano con el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual ha significado un importante respaldo.

Aunado a ello, se han ido ampliando las relaciones con los socios y se ha incursionado en otras formas de cooperación, inclusive como oferentes, haciendo que el rol del ISDEMU sea dinámico, se visibilice y posicione como rector de las políticas de igualdad. Sin duda hay muchos retos, pero el compromiso institucional asumido a favor de las mujeres salvadoreñas, hará que se siga contribuyendo y avanzando hacia la igualdad sustantiva.

¹ Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Capítulo II Atribuciones del Instituto, Art. 4, literales h, i.

A efectos de dar seguimiento a los compromisos internacionales, a los diferentes comités de Derechos Humanos y a otras entidades internacionales, se han implementado diversos mecanismos que dan cuenta del avance que el país está realizando a favor de los derechos de las mujeres, en diferentes áreas.

Este esfuerzo forma parte de la labor que el Instituto ha asumido y que de manera gradual ha ido mejorando, por medio de la creación de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación en el año 2011, la cual ha consolidado y facilitado el esfuerzo, que previamente se pudo observar disperso.

Entre los mecanismos que se han implementado para dar seguimiento oportuno a los compromisos, se pueden mencionar: la elaboración de informes internacionales; el posicionamiento internacional de manera coordinada; la generación de instrumentos de vinculación de los diversos compromisos internacionales y la difusión por medios de comunicación. Todo ello ha sido posible gracias al fortalecimiento del rol rector del Instituto. Así mismo estos mecanismos responden a los resultados planteados dentro del Plan Estratégico Institucional y de la misma normativa del instituto.

De manera consecuente con este proceso, se ha fortalecido el trabajo conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Desarrollo Social Integral, que ha actuado como enlace para el seguimiento de estos compromisos, lo que ha permitido que se presenten debidamente los informes o documentos de insumos para diversos espacios y para Relatores Especiales de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos sobre derechos humanos.

INFORMES INTERNACIONALES

Los informes internacionales representan una contribución importante para develar en diversos espacios internacionales el nivel de avance alcanzado como país. Esto se fortalece con los encuentros con Relatores Especiales del Sistema de Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, con quienes se ha podido expresar de manera personal la situación de las mujeres salvadoreñas, en diferentes ámbitos y para diversos grupos poblacionales; en este aspecto es importante destacar que la condición de las mujeres debe ser analizada, más allá de los instrumentos específicos de sus derechos. (Ver anexo digital Informes Internacionales)

Tal es el caso de las revisiones de los derechos de las mujeres indígenas, discapacitadas, adultas mayores, entre otros, que se ha logrado develar o posicionar en varios informes.

Se ha logrado contribuir en los siguientes mecanismos y compromisos internacionales a través de la elaboración de informes e insumos los cuales se detallan en el siguiente cuadro.

Informes e insumos en respuesta a mecanismos y compromisos internacionales				
No.	Tipo	Mecanismo/ Compromiso Internacional	Cantidad	Fecha
1	Espacios Internacionales	Comisión Jurídica y Social de la Mujer (CSW)	4	Julio 2010, Marzo 2011, Febrero 2012, Febrero 2013, Marzo 2014
2		Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)	5	Agosto 2010, Julio 2012, Septiembre 2012 Abril 2013, Junio 2013
3		Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la organización de Estados Americanos (OEA)	1	Mayo 2011
4		Sistema de Seguimiento de los mandatos de las Cumbres de las Américas (SISCA)	2	Marzo de 2012, Mayo 2013
5		Mesa Directiva de la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe	3	Noviembre 2011, Junio de 2012, Septiembre 2013
6		Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana	1	Diciembre 2012
7		Movimiento de Países no Alineados (MINOAL)	1	Febrero 2012
8		Organización Panamericana de la Salud	1	Febrero 2012
9		Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas	2	Diciembre 2010, Octubre 2013
1	Comités de Derechos Humanos	Comité contra la Tortura	1	Septiembre 2010
2		Comité de Protección de los derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares	2	Septiembre 2010, Enero 2011
3		Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1	Octubre 2010
4		Comité de Expertas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CEVI)	1	Noviembre 2010
5		Comité de Derechos del Niño	1	Diciembre de 2011
6		Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos	1	Octubre 2013

Informes e insumos en respuesta a mecanismos y compromisos internacionales				
No.	Tipo	Mecanismo/ Compromiso Internacional	Cantidad	Fecha
1	Relatores Especiales y Autoridades sobre Derechos Humanos	Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en pornografía	1	Agosto 2010
2		Relatora Especial de la Organización de los Estados Americanos sobre Derechos de la Mujer - Derechos Económicos, sociales y Culturales	1	Noviembre 2010
3		Relatora Especial del Alto Comisionado sobre Derechos Humanos sobre las mujeres defensoras de derechos humanos y aquellos que trabajan en temas de derechos de las mujeres y asuntos de género: riesgos, seguridad y protección	1	Diciembre 2010
4		Relator Especial sobre Trata de Personas, especialmente mujeres y niñas	1	Enero 2012
5		Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	1	Agosto 2012
6		Secretario General de las Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer	1	Octubre 2012
7		Relatora Especial sobre Violencia contra las mujeres, incluidas sus causas y consecuencias	1	Octubre 2012
8		Relatora Especial sobre independencia de magistrados y abogados	1	Noviembre 2012
9		Representante Especial del Secretario General de UNICEF sobre la violencia contra los niños	1	Junio 2013
1	Instrumentos Internacionales	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1	Septiembre 2010
2		Resoluciones de Naciones Unidas: 64/140 (Mujer Rural); 64/127 (Mujer en el Desarrollo); 64/145 (La Niña); 1325 (mujer y conflictos); 65/190 (Trata de mujeres y niñas); 66/129 (Mejoramiento mujer en zonas rurales); 66/216 (mujer en el desarrollo).	7	Mayo 2011; Junio 2013
3		Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial	1	Junio-12

Informes e insumos en respuesta a mecanismos y compromisos internacionales				
No.	Tipo	Mecanismo/ Compromiso Internacional	Cantidad	Fecha
4		Convenio 107 relativo a las Poblaciones Indígenas y Tribales	1	Agosto 2012
5		Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo	3	Septiembre 2012, Junio 2013
6		Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	1	Marzo 2013
7		Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	1	Octubre 2013
8		Convención Belém Do Pará	1	Octubre 2013

TOTAL respuestas 52

Es necesario recalcar, que muchas de estas respuestas se vierten en cuestionarios y otros instrumentos importantes, que facilitan mejor la comprensión de los avances. Además, estos son de utilidad para identificar aquellos retos importantes, donde es necesario poner mayor esfuerzo e inversión. Dado los lineamientos definidos en el Plan Estratégico Institucional, con esta labor se contribuye a lograr el resultado 1.4.1 de este instrumento en cuanto al monitoreo e identificación de avances al cumplimiento por parte de los entes obligados.

A lo largo de este periodo, son concretos los avances que se pueden identificar, de manera particular en instrumentos internacionales como la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las mujeres (CEDAW) la Convención Belém do Pará, y otros a nivel regional. Entre los principales se pueden mostrar los siguientes²:

² Esta información es un extracto de lo reportado en los diferentes informes y cuestionarios presentados, que se encuentran en la página Web institucional

Avances de El Salvador en el Cumplimiento de los Compromisos Internacionales y Regionales sobre los Derechos de las Mujeres

**AVANCES DE EL SALVADOR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES Y REGIONALES
SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
Principales Instrumentos**

Mecanismos Internacionales y Regionales	Artículo, Medidas, Acuerdos de los mecanismos	Avances de El Salvador
CEDAW	<i>Medidas apropiadas en todas las esferas</i> (Art. 3) <i>Asignar atención prioritaria a la adopción de un enfoque global.</i> Recomendación del Comité al 7 Informe de El Salvador (24)	La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas, a fin de dar una mejor respuesta y promoción a los Derechos Humanos de las Mujeres en los diversos ámbitos e ir más allá del tema de atención a la violencia intrafamiliar. En sintonía con lo establecido en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 - 2014, el ISDEMU como responsable de las políticas públicas de las mujeres, realizó un proceso de actualización de la Política Nacional de la Mujer (PNM).
	<i>Adoptar medidas legislativas</i> (Art. 2.)	La elaboración y entrada en vigencia del nuevo Marco Jurídico Nacional para la Igualdad: Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer (LIE) y Ley Especial Integral para una vida libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).
	<i>Adoptar políticas encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer</i> (Art. 2)	La elaboración del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas (PNIEMS), instrumento que operativiza la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y la Política Nacional de la Mujer (PNM). El plan tiene vigencia de cinco años (2012-2017) y constituye la principal herramienta de política pública del Estado Salvadoreño en materia de igualdad para las mujeres, con un alcance nacional, sectorial y territorial.
	<i>Adoptar políticas encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer</i> (Art. 2) <i>Proteger a la Mujer contra cualquier tipo de violencia.</i> Recomendación Gral. No. 12.	La elaboración de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el marco de la Comisión Técnica Especializada, favoreciendo un proceso participativo, a nivel territorial, por medio de talleres de trabajo en tres zonas del país. Esta política se define como el marco político-estratégico a largo plazo para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a través de medidas que incluyan la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones.

Mecanismos Internacionales y Regionales	Artículo, Medidas, Acuerdos de los mecanismos	Avances de El Salvador
	<i>Garantizar servicios apropiados en relación a la salud sexual (Art. 12)</i> <i>Medidas apropiadas para la eliminación de la discriminación en la esfera de la vida económica y social (Art. 13)</i> <i>Asignar atención prioritaria a la adopción de un enfoque global.</i> Recomendación del Comité al 7° Informe de El Salvador (24) <i>Reforzar iniciativas para alentar el empoderamiento económico de la mujer</i> (Recomendación del Comité al 7° Informe de El Salvador (38)	Se ha logrado un avance a través del Programa Ciudad Mujer, el cual ofrece un modelo de atención integral para las mujeres basado en cuatro pilares: la atención integral a la violencia de género, la salud sexual y reproductiva, el empoderamiento económico, y la promoción y difusión de la autonomía de las mujeres a través del conocimiento y ejercicio de sus derechos fundamentales.
	<i>Participación en la vida pública y política (Art. 7)</i> <i>Fomentar la participación de las mujeres en actividades ciudadanas (Recomendación Gral. No. 23)</i>	La implementación de los Consejos Consultivos y Contraloría Social para los derechos de las mujeres, mecanismo que tiene el propósito que las mujeres realicen un ejercicio de ciudadanía y sean protagonistas para la vigilancia y monitoreo de políticas, leyes, programas y proyectos formulados e implementados para la garantía de los derechos de las mujeres. Actualmente se cuenta con 14 consejos departamentales, donde participan 487 mujeres, y a nivel municipal (establecidos 227 consejos, que aglutina a 3975 mujeres).
	<i>Garantizar servicios para víctimas de violencia en zonas rurales y aisladas (Recomendación Gral. No. 19)</i>	La activación de las ventanillas de ISDEMU, como una estrategia de territorialización de la igualdad, tiene como objetivo acercar los servicios que se prestan a las mujeres, a fin de promover derechos, la generación de información relativa a las condiciones de las mujeres de los territorios que permita tomar medidas más efectivas, así como la detección de casos de violencia y su debida referencia.
	<i>Indispensable que se capacite a los funcionarios judiciales, los agentes del orden público y otros funcionarios públicos (Recomendación Gral. No. 19)</i>	La Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, es un esfuerzo innovador que tiene como objetivo contribuir a la reducción de las desigualdades de género y la discriminación contra las mujeres por medio de la institucionalización de una política de formación profesional para servidoras y servidores públicos, que fortalezca la

Mecanismos Internacionales y Regionales	Artículo, Medidas, Acuerdos de los mecanismos	Avances de El Salvador
	<i>Capacitación sobre las cuestiones de género a los funcionarios públicos, judiciales, del orden y de salud (Recomendación del Comité al 7 Informe de El Salvador)</i>	capacidad de respuesta de las instituciones del Estado Salvadoreño, relacionada con sus obligaciones de respeto, protección, y garantía de los Derechos de las Mujeres y en el avance de la Igualdad Sustantiva.
	<i>Adoptar medidas legislativas y de otro carácter (Art. 2.)</i>	Las aprobación del Decreto Ejecutivo N° 56 del 4 de mayo de 2010: " <i>disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la administración pública, por razones de identidad de género y/o de orientación sexual</i> ",
	<i>Medidas para la igualdad en la esfera de la vida económica y social (Art. 13)</i>	La elaboración de Proyectos piloto para la formulación de Presupuestos Públicos para la Igualdad, con la finalidad de impulsar la igualdad social y económica entre mujeres y hombres, hacer visibles las brechas existentes y adoptar políticas para promover la reducción de las mismas.
	<i>Medir y valorar el trabajo doméstico no remunerado de la mujer (Recomendación Gral. No. 17)</i>	La instalación de la Cuenta Satélite de Hogares de Trabajo no Remunerado, que dará cuenta de la valorización económica del trabajo no remunerado, permitiendo dimensionar de manera más precisa el aporte de los hogares a la economía nacional al presentar la producción de los servicios del hogar, no incluidos en la frontera de la producción de la contabilidad nacional.
Declaración y Plataforma de Acción de Beijing Y Beijing + 5 (Nuevas acciones)	<i>Asegurar que hombres y mujeres puedan obtener licencias y prestaciones de maternidad o paternidad (Objetivo F.6)</i>	La aprobación de Licencia de paternidad por parte de la Asamblea Legislativa.
	<i>Planes de licencias de paternidad o maternidad (Beijing + 5)</i>	
	<i>Políticas y servicios de apoyo a la familia para el cuidado de los niños y otros familiares a cargo (Beijing + 5)</i>	La implementación de servicios de cuidado para el abordaje de la corresponsabilidad por parte del Estado. Algunas instituciones que forman parte del Órgano Ejecutivo y del Órgano Judicial, han provisto la habilitación de espacios para el cuido de las niñas y niños de las empleadas y empleados.
	<i>Adoptar medidas para eliminar la trata de mujeres (Objetivo D.3)</i>	Creación del Consejo Nacional contra la Trata de Personas

Mecanismos Internacionales y Regionales	Artículo, Medidas, Acuerdos de los mecanismos	Avances de El Salvador
	<i>Asegurar la igualdad de acceso a la educación (Objetivo B.1)</i>	Los resultados en la aplicación de la Política Nacional de Educación inclusiva son significativos a nivel de cobertura, acceso y permanencia en la escuela. Se observa un incremento en la cobertura de la matrícula, siendo significativo el incremento de la participación educativa de las jóvenes en tercer ciclo y educación media y se han disminuido las tasas de repetición y deserción escolar.
	<i>Aumentar el acceso de las mujeres a educación permanente y la formación profesional (Objetivo B.3)</i>	La ejecución del Programa de Modalidades Flexibles dirigido a personas jóvenes y adultas, está impactando de manera positiva en las mujeres ya que está abriendo la oportunidad de completar sus estudios secundarios y acceder a estudios superiores y/o carreras técnicas.
	<i>Fortalecer los programas de prevención que promueven la salud de la mujer (Objetivo C.2)</i>	El MINSAL, en respuesta al abordaje integral de la salud sexual y reproductiva, crea la Unidad de Atención Integral e Integrada en Salud Sexual y Reproductiva, para la atención de mujeres en las diferentes etapas del ciclo de vida, en el que se considera a la persona en su contexto social específico.
	<i>Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión (Objetivo J.2)</i>	Se han realizado esfuerzos con la Defensoría del Consumidor, a fin de establecer un Observatorio de la violencia simbólica y de publicidad engañosa para las mujeres.
Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	Objetivo 5: <i>Mejorar la salud materna. Meta 5.A.: Reducir, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.</i>	Reforma de Salud. Política Ministerial en Salud Sexual y reproductiva. La tasa de mortalidad materna se ha reducido significativamente pasando de 71.2 por 100,000 nacidos vivos en 2005 a 50.8 por 100,000 nacidos vivos en 2011

Mecanismos Internacionales y Regionales	Artículo, Medidas, Acuerdos de los mecanismos	Avances de El Salvador
	Objetivo 3: Promover la Igualdad de Género y el empoderamiento de la mujer. Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015. <i>Relación entre niñas y niños en educación primaria, secundaria y superior.</i>	Mediante del Programa de Alfabetización de jóvenes y adultos, se trabaja la disminución del analfabetismo a nivel nacional a través de la estrategia de atención por municipio en progreso que ha permitido avanzar desde una perspectiva territorial. En ese sentido, seis municipios han sido declarados libres de analfabetismo: Comacarán en San Miguel; Azalcuapa, San Francisco Lempa y San Antonio los Ranchos en Chalatenango; Joaitique en Morazán; y Masahuat en Santa Ana. De una proporción de niñas a niños en primaria de 100.7 en 1991, se llegó a una proporción de 101.1 en 2009; no obstante esto, al 2001 se tuvo una leve disminución con 100.3. Sin embargo, el Estado Salvadoreño, ha dado cumplimiento a la meta, incluso antes del 2005. Esta misma tendencia se observa en la educación secundaria y en la superior. El 67.8% de la población beneficiada por el Programa de Alfabetización han sido mujeres de 15 años y más.
	Objetivo 3 (idem) <i>Proporción de mujeres en empleos no remunerados en el sector no agrícola.</i>	En cuanto a la participación de las mujeres en el mercado laboral, se esperaría que ésta participe en forma equitativa en los mercados más productivos, avanzando así hacia una mayor autonomía económica de las mujeres, de conformidad al artículo 25 de la (LIE) En estos sectores su participación se ha mantenido relativamente estable y cercana al ideal de la participación equitativa (50%); siendo de 45.8% en 1991, 45.5% en 2007 y 45.7% en 2011.
Convención Belém do Pará	<i>Concepto de Violencia.</i> (Art.1 y Art.2)	Se establece el concepto de violencia contra las mujeres en el artículo 8 literal K de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) como “cualquier acción basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado”.
	<i>Deberes de los Estados.</i> <i>Adopción de políticas</i> (Art. 7)	- Elaboración de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LEIV art.16). - Actualización de la Política Nacional de la Mujer: política transversal de género y de inclusión y asistencia social. Uno de sus ejes temáticos siendo “la vida libre de violencia”.

Mecanismos Internacionales y Regionales	Artículo, Medidas, Acuerdos de los mecanismos	Avances de El Salvador
	<i>Adopción de medidas específicas y programas.</i> (Art. 8)	- PGR: Política Institucional de Género. - PNC: Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género (período de implementación de 2011 a 2021) - Plan de Acción Quinquenal: detección, prevención, atención, protección y reparación y sanción de la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones (LEIV art.16). - Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres (primero en la historia del país). - Ministerio de Justicia y Seguridad Pública: Unidad de género. - MINED: Carta de compromiso con ISDEMU para acciones de cooperación. - Protocolo Institucional de Actuación en casos de Acoso sexual y abuso de Autoridad por parte de servidoras y servidores públicos en los distintos ministerios y entes de gobierno: FOVIAL, MINTRAB, FISDL, INSAFORP, CONAMYPE, MINED. - Protocolo de actuación para la investigación del Femicidio de la FGR para la actuación de: FGR, PNC, IML. - Protocolo Institucional de Actuación en Casos de Acoso Sexual y Abuso de Autoridad por parte de servidoras y servidores públicos. - Protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en el sistema educativo. - Protocolo del modelo del Programa de Ciudad Mujer. - Lineamientos para la acreditación, monitoreo y evaluación de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres (LEIV art. 25). - Lineamientos para la acreditación y funcionamiento de las Casas de Acogida (LEIV art. 26). - Lineamientos para la atención a mujeres que enfrentan violencia (programa de atención integral ISDEMU). - Lineamientos metodológicos para la aplicación del enfoque de derechos y género en el sistema educativo que establecen las leyes vigentes y la PNM. - Sistema de Referencia para la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.
	<i>Publicidad y difusión de los protocolos.</i> (Indicador de progreso MESECVI)	Evento (noviembre 2013) público para el lanzamiento y difusión los protocolos para la atención a mujeres que enfrentan violencia, incluyendo la Guía para la elaboración de Planes de Prevención de la Violencia a nivel municipal.

Mecanismos Internacionales y Regionales	Artículo, Medidas, Acuerdos de los mecanismos	Avances de El Salvador
	<i>Incorporación del tema violencia contra la mujer en la agenda del mecanismo para el adelanto de la Mujer</i> (Indicador de progreso MESECVI)	- Incorporación del eje temático Vida Libre de Violencia en el quehacer del ISDEMU. - Sistema para una vida libre de violencia conformado por un equipo técnico de seguimiento a la normativa. - ISDEMU lidera la Comisión Técnica Especializada y es parte del Consejo Nacional contra la Trata.
	<i>Campañas de sensibilización y prevención. (Art. 8)</i>	- Campaña “La violencia contra las mujeres, es violencia contra la sociedad” (impulsada por el Presidente de la República, desde junio de 2012). - Campaña Nacional contra la Trata de Mujeres. Con esta campaña se registró un incremento del 37% de denuncias de las mujeres.
	<i>Mecanismos de prevención (Art. 8)</i>	- Número gratuito de marcado rápido (126) como mecanismo accesible para brindar información, orientación y registrar denuncias. - Programa radial “Voz Mujer”. - Ventanillas de ISDEMU - Modelo de Prevención de la Violencia en el ámbito escolar
	<i>Líneas telefónicas con cobertura nacional de acceso gratuito para las mujeres víctimas de violencia</i> (Indicador de progreso MESECVI)	Servicio gratuito telefónico de los números: • 126 ISDEMU. • 123 Ministerio de Justicia
	<i>Servicios jurídicos gratuitos e integrales. (Indicador de progreso MESECVI)</i>	Servicios de orientación y asesoría jurídica: • Programa Integral para una Vida Libre de Violencia. • Ciudad Mujer desde su Módulo de Atención a la Violencia contra las Mujeres.
	<i>Prohibición de métodos de conciliación en casos de violencia contra la mujer. (Indicador de progreso MESECVI)</i>	Prohibición de la conciliación de los delitos comprendidos en la LEIV en su artículo art.58.
	<i>Número de oficinas, secretarías o mecanismos estatales especializados en violencia contra la mujer. (Indicador de progreso MESECVI)</i>	- A partir de las disposiciones de la LEIV: creación de oficinas de atención o mecanismos especializados para atender a las mujeres que enfrentan violencia. - Programa Integral para una Vida Libre de Violencia (ISDEMU). - Programa Ciudad Mujer para atender a las mujeres que enfrentan violencia y se les brinda un servicio integral e integrado.

Mecanismos Internacionales y Regionales	Artículo, Medidas, Acuerdos de los mecanismos	Avances de El Salvador
		- PNC crea UNIMUJER-ODAC para dar atención a las mujeres que denuncian violencia basada en género, las 24 horas del día. - Otros entes como la PGR, el Órgano Judicial, el Ministerio de Justicia y Seguridad, FGR también brindan atención a las mujeres víctimas de violencia de género. - Existen 32 oficinas de atención o mecanismos especializados en El Salvador. - 13 oficinas departamentales y una Sede Central. - 6 sedes de Ciudad Mujer (con la apertura de las dos últimas en diciembre de 2013): alcance de 43 municipios, llegando a 940 mil mujeres. - Existen 5 UNIMUJER-ODAC.
	<i>Procesos educativos a nivel escolar (medio, universitario) y en la sociedad en general sobre la promoción y protección de los derechos de las mujeres.</i> (Art. 8) <i>Formación, capacitación y sensibilización a funcionarios del sector público</i> (Art. 8)	- Incorporación del enfoque de Derechos Humanos (incluidos el de niñez y mujeres) en la Ley General de Educación (con las reformas en el Art. 5). - Reformas en la Ley de la Carrera Docente (Art. 76-A) - Protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en las comunidades educativas en El Salvador (2012/2013). - Se cuenta con dos guías escolares para la educación no sexista. - Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva capacitó en 2013 a 2,836 personas (entre ellas 2,115 mujeres y 711 hombres)
	<i>Actividades periódicas o conmemorativas a nivel escolar para la promoción de los derechos de las mujeres.</i> (Indicador de progreso MESECVI)	- Fechas conmemorativas visibilizadas en el Calendario Escolar oficial del MINED. - Cuadernillo Conmemorativo con fechas alusivas en el tema de género. - Guía conmemorativa para la celebración del Día Internacional de la Mujer.
	<i>Núm. De instituciones públicas con dependencias específicas sobre las mujeres, creadas, en funcionamiento, con presupuesto asignado y en ejecución.</i> (Indicador de progreso MESECVI)	- Políticas internas de género - Políticas institucionales de género De 25 instituciones gubernamentales: • el 28% cuenta con una Unidad de Género • el 32% tienen políticas internas para promover la igualdad de género • el 24% han formulado una Política Institucional de Género. Unidades Municipales de la Mujer: de 262 municipalidades, el 50% reportan Unidades de la Mujer.

Mecanismos Internacionales y Regionales	Artículo, Medidas, Acuerdos de los mecanismos	Avances de El Salvador
	<i>Legislación sobre medidas de protección a solicitud de la víctima de terceras o de oficio antes y durante el proceso administrativo y o judicial.</i> (Art. 7 & Indicador de progreso MESECVI)	- Ley especial para la protección de víctimas y testigos. - LEIV.
	<i>Garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente.</i> (Art. 8)	Sistema Nacional de datos, estadísticas e información de violencia contra las mujeres (LEIV Art. 30). De 2011 a 2013 se han suscrito 18 convenios con distintas entidades. Desde 2010 se producen informes anuales sobre violencia contra las mujeres, liderado por ISDEMU.
Consenso de Brasilia	<i>Conquistar una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral: creación de una cuenta satélite sobre el trabajo doméstico no remunerado</i> (Acuerdo 1)	Generación de las condiciones y avances para el establecimiento de la Cuenta Satélite de Hogares de Trabajo no Remunerado, en un esfuerzo realizado en coordinación entre el ISDEMU, el Banco Central de Reserva (BCR), y la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), con la asistencia técnica de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (LIE Art. 27)
	<i>Conquistar una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral: reglamentación de las trabajadoras domésticas</i> (Acuerdo 1)	A partir de 2010, se logra el reconocimiento de las personas trabajadoras domésticas, con el acceso al régimen del Seguro Social, beneficiando en su mayoría a mujeres. (LIE Art. 25)
	<i>Conquistar una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral: programas profesionales para mujeres urbanas y rurales</i> (Acuerdo 1)	Ciudad Mujer cuenta con programas de capacitación profesional para mujeres en diferentes condiciones y de diferentes zonas geográficas, incluyendo cursos especiales para adultas mayores.
	<i>Fortalecimiento de la Ciudadanía de las Mujeres: Información estadística desagregada</i> (Acuerdo 2)	La creación del Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores de Género (SNEIG), el cual sirve como herramienta de información sobre la situación de las desigualdades entre mujeres y hombres en los diversos ámbitos. (LIE Art. 14)
	<i>Fortalecimiento de la Ciudadanía de las Mujeres: Acceso a los servicios financieros formales</i> (Acuerdo 2)	Ciudad Mujer cuenta con el Módulo de Autonomía Económica, programa diseñado para fortalecer las capacidades productivas y empresariales de las mujeres, para facilitar su incorporación en los diferentes ámbitos productivos del país, donde brindan asistencia técnica para el fomento del emprendedurismo, servicios de microcréditos con tasas competitivas y ferias de mujeres emprendedoras.

Mecanismos Internacionales y Regionales	Artículo, Medidas, Acuerdos de los mecanismos	Avances de El Salvador
	<i>Impactos de los desastres naturales en las mujeres</i> (Acuerdo 2)	Asegurar que en situaciones de desastres naturales o climáticos las mujeres no sean víctimas ni corran ningún riesgo de ningún tipo de violencia y la ayuda humanitaria contemple las necesidades de las mujeres, evitando una doble victimización, con una serie de instrumentos que resultaron de la experiencia de la Emergencia Nacional, según Decreto 153, en Octubre 2012; particularmente para el monitoreo de la condición de las mujeres y la atención psicosocial en este tipo de situaciones. Acciones coordinadas con el Ministerio de Gobernación, la Secretaría de Inclusión Social y el Ministerio de Salud.
	<i>Ampliar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder</i> (Acuerdo 3)	Aprobación de la Ley de Partidos Políticos. En su Art. 37 se establece que los partidos políticos deberán integrar sus planillas para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa, al Parlamento Centroamericano y miembros de los concejos municipales al menos con un 30% de participación de la mujer. La participación de las mujeres en la Asamblea Legislativa, es muy baja, siendo de 15.5% para el período de 1997-2000 hasta alcanzar un 27.4% del 2012-2015, constituyéndose en la legislatura con el mayor número de diputadas en la historia del país.
	<i>Asignación presupuestarias a programas de violencia contra las mujeres</i> (Acuerdo 4)	Creación del <i>Fondo Especial para Mujeres Víctimas de Violencia</i> (LEIV Art.35) obtenido mediante las sanciones económicas impuestas a los victimarios. Este fondo servirá para financiar proyectos con finalidad de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
	<i>Cambio de patrones socioculturales</i> (Acuerdo 4)	Para fomentar la responsabilidad de la sociedad ante la violencia contra las mujeres y los necesarios cambios de patrones socioculturales se ha establecido la campaña nacional “La violencia contra las mujeres, es violencia contra la sociedad”. Asimismo se ha elaborado un Ante-proyecto de la Ley Especial de Espectáculos Públicos, Radio, Cine y Televisión (en cumplimiento al artículo 22 de la LEIV.
	<i>Medidas contra la trata</i> (Acuerdo 4)	En cumplimiento de la LIE (Art. 31) y la LEIV (Art. 57), se creó el Consejo Nacional contra la Trata: • Ante-proyecto de Ley contra la Trata • Lanzamiento de la Política contra la trata de personas • Promoción de reformas y armonizaciones legales • Se está trabajando en la habilitación de un Albergue

Mecanismos Internacionales y Regionales	Artículo, Medidas, Acuerdos de los mecanismos	Avances de El Salvador
	<i>Garantizar la atención integral, multi profesional gratuita para las mujeres víctimas de violencia (Acuerdo 4)</i>	• Ciudad Mujer: Módulo de Atención a la Violencia contra la Mujer (brinda a las mujeres la restitución de sus derechos) • Unidades de Atención Especializada y Casas de Acogida (LEIV Art. 25 y 26) • Programa de Atención Integral para una Vida Libre de Violencia en ISDEMU (modelo de atención multidisciplinario)
	<i>Enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres: femicidio y feminicidio (Acuerdo 4)</i>	Para abarcar el femicidio y feminicidio es esencial conocer los datos sobre este flagelo por lo que se lleva a cabo el cálculo de la tasa de muertes violentas de mujeres a partir de los datos del IML y del censo, en “Informe Nacional 2012. Estado y situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador”
	<i>Facilitar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y promover medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios (Acuerdo 5)</i>	En la PNM se garantiza que las niñas, las adolescentes y las jóvenes accedan, permanezcan y egresen de programas educativos formales no sexistas. Además se garantiza el acceso equitativo entre hombres y mujeres, personas con discapacidad o con capacidad sobresalientes, a los programas de ciencia y tecnología del MINED Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las mujeres salvadoreñas: Promover la igualdad y la no discriminación en el acceso y el desarrollo de la formación técnica, vocacional y de educación superior. Ciudad Mujer con el taller de computación busca que las mujeres estén más preparadas para optar a trabajos remunerados y con demanda laboral; además de abrir oportunidades de empleo en áreas que tradicionalmente han estado destinadas a los hombres.

INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS INTERNACIONALES

Como parte del trabajo que requiere la consecución del objetivo estratégico, se elaboró una **matriz para el seguimiento de los compromisos internacionales**, que permitiera visualizarlos de manera que facilite además el ejercicio de la rectoría de la Normativa para la Igualdad. Instrumento que por primera vez se elabora para tal fin. Esto responde y facilita el logro del resultado 1.4.1 del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Este proceso, si bien nació con la idea de dar seguimiento a los principales instrumentos (CEDAW y Belém do Pará), se consideró importante vincularlo con otros instrumentos internacionales y regionales. Además, por la riqueza de contenido se decidió dividirlos por ejes temáticos correspondientes a la Política Nacional de las Mujeres, resultando la elaboración de seis matrices: Autonomía Económica; Salud integral; Educación incluyente; Participación política y Ciudadana; Cuidado y Protección; y Vida Libre de Violencia. Se anexan al presente documento.

Este instrumento es de gran utilidad, pues permite hacer relación con la legislación nacional y que en un siguiente paso, se estarán vinculando a indicadores para que pueda medirse el nivel de avance por cada uno de los compromisos, facilitando además, la elaboración de informes internacionales.

Difusión de compromisos internacionales

En cuanto a la difusión de compromisos internacionales se han efectuado algunos esfuerzos importantes, como la elaboración de trípticos y publicaciones de los instrumentos más relevantes. Así mismo es necesario utilizar espacios en los medios de comunicación que permitan a las mujeres conocer más sobre sus derechos y sobre los espacios que se generan alrededor de estos, logrando participar e incidir en ellos.

Es así que, por primera vez se genera un **espacio de diálogo y consulta para la construcción de la Agenda Post 2015**, contando con la participación de mujeres de diversas condiciones y posiciones: mujeres diputadas, magistradas y juezas, de consejos consultivos, alcaldesas y concejales, empresarias formales e informales y del movimiento de la sociedad civil. Todas ellas, en acompañamiento de ISDEMU, han brindado un aporte considerable en la propuesta de país. Esto consolida y contribuye a la labor institucional y permite que las mujeres puedan conocer más sobre los espacios internacionales.

Asimismo, con el movimiento de la sociedad civil se ha ido generando encuentros puntuales para el seguimiento a eventos importantes a nivel internacional. Tal es el caso de las **Mujeres rumbo al Cairo**, quienes han seguido de cerca las últimas Conferencias y quienes han dado la pauta para seguir con un diálogo concreto, que irá reforzándose pues en este nuevo periodo se estará actualizando la agenda internacional para el desarrollo.

En síntesis, el mandato de dar seguimiento a los compromisos internacionales se ha estado cumpliendo, a través de la mejora sustantiva de los mecanismos, que implica un ejercicio dinámico que contribuye además al cumplimiento del rol rector que le atribuye la Normativa Nacional para la Igualdad Sustantiva.

Durante este periodo se ha logrado brindar información a distintos comités y representantes internacionales en el marco de los derechos humanos, que develan el avance que El Salvador ha tenido para garantizar los derechos de las mujeres; pero además, se ha tenido una posición más asertiva en los espacios internacionales que han logrado un respaldo importante a las acciones nacionales, que ubican al país como un importante referente y con un reconocimiento especial por sus avances, principalmente por el programa Ciudad Mujer.

Esto tendrá una mayor resonancia, a medida que también se difundan estos compromisos a las instituciones como garantes de los mismos, y a la sociedad en general para su conocimiento y exigencia del cumplimiento de los mismos.

Participación en espacios internacionales

Además de los informes, la proyección de país en espacios internacionales es de fundamental importancia, en tanto se pueden lograr acuerdos y compromisos que respalden el accionar a favor de los derechos de las mujeres. Es por ello, que el Instituto, como Mecanismo Nacional de la Mujer, ha participado de espacios internacionales con una posición propositiva, obteniendo resultados concretos.

La labor que se efectúa en este ámbito, responde al Objetivo Estratégico 1 del Plan Estratégico Institucional, en su resultado 1.4.2 Posicionado el ISDEMU a nivel internacional y regional.

Este proceso también ha sido gradual, pues además de las autoridades, los equipos técnicos se han ido integrando, de manera conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, y en algunas oportunidades, con participación de la sociedad civil, desde donde se han generado espacios de interlocución o encuentros.

El Salvador participa de manera activa en los siguientes mecanismos:

PARTICIPACION ISDEMU EN ESPACIOS INTERNACIONALES 2009 - 2014

Espacio Internacional	Aspectos a destacar
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés)	La CSW es una comisión orgánica del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), dedicado exclusivamente al seguimiento de las políticas públicas a favor de la igualdad de género y el avance de la mujer. Está conformado por las y los representantes de los Estados miembros y se reúnen una vez al año en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El propósito del período de sesiones es evaluar el progreso en la materia, identificar los retos, así como definir los estándares globales que contribuyan en la formulación de políticas concretas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a nivel mundial³. En este periodo, desde ISDEMU se ha participado del 55º al 57º periodo de sesiones de la Comisión, en los cuales el país ha ostentado la vicepresidencia de este espacio, por medio de una participación activa de la Misión Permanente del país ante las Naciones Unidas en Nueva York, donde han asumido el tema de la igualdad de género como una prioridad en su labor. Entre los temas relevantes más destacados por el país se encuentra el eje de Vida Libre de Violencia y la necesidad de incorporar las prioridades de las mujeres Agenda Post 2015. Es importante hacer mención que El Salvador efectuó varias propuestas a incorporar en las Conclusiones Acordadas, teniendo un mayor impacto en el 57º Periodo de Sesiones, agregando propuestas que fueron adoptadas, entre las cuales se pueden mencionar: • El feminicidio/femicidio; • El reconocimiento de la vulnerabilidad de la mujer adulta mayor y el riesgo particular de la violencia que enfrenta y la adopción de enfoques basados en el ciclo vital para las acciones encaminadas a poner fin a la violencia; • El uso y comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras que agrava la violencia contra las mujeres; y • Asegurar la incorporación de las necesidades específicas de mujeres y niñas en los protocolos de asistencia humanitaria en caso de desastre. Estos aportes también fueron posibles, gracias a la realización de la Primera Consulta Regional de América Latina y el Caribe que tuvo como resultado que la región tuviese un posicionamiento y una voz conjunta en las negociaciones, especialmente en temas álgidos. Para este espacio, que se efectuó en el país los días 11 y 12 de febrero del año 2013, participaron 30 ministras y altas autoridades de la mujer de la región. En este espacio ha habido un reconocimiento importante del Programa Presidencial Ciudad Mujer, que ha sido posicionado como un modelo a seguir a nivel mundial, en sesiones especiales, así como en eventos paralelos vinculados a los servicios multisectoriales como una respuesta efectiva a las mujeres que enfrentan violencia.

³ Retomado de sitio web en <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/>

Espacio Internacional	Aspectos a destacar
Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe CEPAL	La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), convocado regularmente con una frecuencia no mayor de tres años. Para este órgano, se conforma una Mesa Directiva, de la cual El Salvador es parte, además de ostentar una de las vicepresidencias de la Conferencia. El propósito de este espacio es posicionar temas importantes para la región e identificar necesidades para presentar recomendaciones que contribuyan a los países, y fortalezca a los mecanismos para el avance de las mujeres⁴. En este periodo, se ha participado en las XI y XII Conferencias organizadas en Brasilia y Santo Domingo y las respectivas reuniones de la Mesa Directiva, de la cual se forma parte. En ambas se han posicionado aspectos relevantes sobre los derechos de las mujeres, entre ellas las tres dimensiones de la autonomía de las mujeres: la física, la económica y la política. Estos han sido ejes importantes en el quehacer institucional y que han sido concretados a través del programa Ciudad Mujer, que también ha sido destacado en este espacio. Además, como país se ha tenido una participación de alto nivel, con un especial énfasis en la autonomía económica de las mujeres. A partir de este espacio, se ha firmado un Convenio de Cooperación entre CEPAL y el Gobierno de El Salvador, representado por el Banco Central de Reserva, la Dirección General de Estadísticas y el ISDEMU, lo cual ha contribuido al avance en la instalación de la Cuenta Satélite de Hogares, así como en generar una Agenda Económica de las Mujeres, con el compromiso expreso del Ministerio de Economía y la Secretaría Técnica de la Presidencia para impulsar un acuerdo nacional por la autonomía de las mujeres. En la Conferencia Regional efectuada en Santo Domingo, se contó con una delegación de alto nivel, donde El Salvador, a través de la Viceministra de Ciencia y Tecnología y el Ministro de Economía, pudieron expresar ante los países de la región la serie de avances logrados en materia de acceso a la tecnología y a la autonomía económica de las mujeres. Otro aspecto relevante que se ha impulsado y promovido a partir de este espacio es el ejercicio de la ciudadanía activa de las mujeres, a través de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social y la creación de la Red de Defensoras de los Derechos de las Mujeres, que ha sido una movilización importante de las mismas quienes fortalecen sus capacidades para ser actrices en los procesos de toma de decisiones. Este esfuerzo ha sido uno de los más promovidos a nivel internacional y que, como parte de la estrategia de Gestión Territorial, se ha convertido en parte de la oferta de cooperación sur – sur.

⁴ Retomado de sitio Web <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/1/28701/P28701.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xslt>

Espacio Internacional	Aspectos a destacar
Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)	Es un organismo especializado de la OEA, principal foro generador de políticas hemisféricas para la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad de género. Como tal, ha desempeñado un papel preponderante para integrar la participación y el apoyo de la mujer como parte legítima e indispensable de la gobernabilidad y la formación del consenso internacional⁵. La máxima autoridad de la Comisión, es la Asamblea de Delegadas, la cual se reúne cada dos años para establecer las políticas, el plan de acción bienal y elegir al Comité Directivo compuesto por siete estados miembros. (Art. 9 del Estatuto de la CIM). El Salvador fue sede de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo 2010 – 2012, que tuvo lugar el 31 de Octubre de 2011, con la participación de 28 representaciones de los Estados miembros ante la OEA. Seguida de esta reunión, el 1 de noviembre del mismo año se efectuó la IV Reunión de Ministras o de Autoridades de Alto Nivel responsables para la promoción de la mujer en los Estados miembros (REMIM), donde el país fue electo como presidente, siendo representado por el ISDEMU. El resultado fue un consenso regional de cara a la VI Cumbre de las Américas, para que se asuma la perspectiva de derechos de las mujeres y la igualdad de género en los mandatos y compromisos de dicha Cumbre. También es importante destacar, que desde la CIM se ha elevado el tema de la participación política de las mujeres, donde se ha posicionado de manera puntual los Consejos Consultivos.
Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana	Es un Consejo de Ministras dentro del Subsistema de Integración Social del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), que de acuerdo a lo plasmado en su Plan Estratégico 2009 – 2013, <i>se abre un espacio común a los Estados participantes para incorporar la perspectiva de la equidad de género en el quehacer integracionista</i>⁶. El COMMCA ha sido clave para promover la igualdad en la región, por medio de acuerdos e incidiendo en mandatos presidenciales. En el periodo reportado, por El Salvador, se han efectuado aportes valiosos en temas específicos. Tal fue el caso de la Declaración de San Salvador sobre la prevención y atención de las mujeres y niñas víctimas de Trata, un tema que aún es necesario seguir impulsando en la región. Bajo esta declaración, los países acordaron: 1. <i>Ratificar nuestro compromiso para continuar fortaleciendo las acciones encaminadas en nuestros países para dar cumplimiento a los mismos y a las observaciones y recomendaciones de los diferentes Comités de Derechos Humanos establecidos en virtud de</i>

⁵ Retomado de sitio Web <http://www.oas.org/es/cim/>

⁶ Ver sitio Web <http://www.sica.int/commca/>

Espacio Internacional	Aspectos a destacar
	<i>los Tratados, así como el Consejo de Derechos Humanos.</i> <i>2. Realizar todos los esfuerzos necesarios para transversalizar el género en la formulación de las políticas, proyectos y programas nacionales, en especial las referidas a seguridad ciudadana.</i> Estos acuerdos se materializaron en un proyecto regional sobre Prevención de la Violencia en Centroamérica (BA1), que está siendo ejecutado en siete países de la región, incluyendo El Salvador. Por otro lado, también, a nivel nacional se ha hecho un esfuerzo importante en este tema, con la instalación del primer albergue para mujeres que enfrentan trata y el lanzamiento de una campaña a nivel nacional contra este delito. Como parte del ejercicio de rotación, el país ostentó la Presidencia Pro Témpore de Junio a Diciembre 2011. Durante esos meses, se enfocaron los esfuerzos en fortalecer al COMMCA y los países que lo integran por medio de procesos de formación y eventos temáticos. Asimismo, se hizo una gestión política importante, a través del encuentro con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de Presidencia Pro Témpore del SICA, logrando el respaldo político necesario para impulsar la transversalización del género en todo el sistema. Esto también se reflejó en los acuerdos políticos asumidos en XXXVIII Reunión Ordinaria de Presidentes y Jefes de Gobierno del SICA y Grupo Consultivo para la Reconstrucción de Centroamérica Gestión Integral de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático: por el Derecho a la Prevención. Este ejercicio ha sido retomado en las siguientes Presidencias, logrando varios acuerdos políticos importantes, entre ellos la refrenda de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género, que fue aprobada en diciembre de 2013, luego de un largo proceso de negociación y trabajo técnico, donde El Salvador participó y brindó aportes importantes en materia de vida libre de violencia. De manera consecuente con los otros espacios internacionales, desde el COMMCA se asumió una dinámica interna para que los países también pudiesen tener una posición conjunta ante mecanismos como la CSW, aspecto que ha tenido un resultado importante en las negociaciones.

También se ha participado en espacios internacionales clave en otros ámbitos, que tienen particular relevancia sobre los derechos de las mujeres.

Entre ellos se destaca el **Trigésimo Cuarto Periodo de Sesiones de la CEPAL**, que tuvo lugar en San Salvador, del 27 al 31 de agosto de 2012. En este, el Instituto, de manera conjunta con la Cancillería y representantes de los mecanismos de la mujer de otros países como Brasil y Uruguay, tuvo una participación activa.

De manera particular, con Brasil se patrocinó la Resolución relativa a la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, que le brindó un respaldo político importante.

Se destaca la participación en la **Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo**, que tuvo una particularidad dado que hubo una interlocución importante con la sociedad civil.

Uno de los puntos más reconocidos en este espacio, es que el país haya retirado las reservas a la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo; que haya superado el Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la muerte materna, y que haya logrado avances importantes sobre igualdad y empoderamiento de las mujeres.

En dicha oportunidad, fue posible que como país se propusieran importantes elementos para el Consenso, los cuales fueron integrados en su totalidad:

1. Incorporación de la Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Sección considerandos, página 2, último párrafo)
2. Los sistemas de protección y seguridad social con enfoque de género (párrafo 61);
3. Mejorar los sistemas de estadística oficiales y administrativos (párrafo 61);
4. Poner en marcha los servicios multisectoriales (en atención a la experiencia con Ciudad Mujer, párrafo 64);
5. Reafirmar los compromisos al más alto nivel para eliminar la violencia contra la mujer (Deviene del compromiso que se ha manifestado en El Salvador desde la presidencia, párrafo 57)
6. Brindar asistencia y protección a las personas migrantes (...) destacando la necesidad de brindar una atención integral en aquellos países de tránsito y destino (párrafo 58)
7. Fortalecimiento de cooperación por parte de UNFPA para la región (párrafo 118)
8. Apoyo técnico desde CEPAL para los mecanismos (párrafo 119)

De la experiencia, se resalta la necesidad de contar con una comunicación constante con el movimiento de mujeres, quienes brindan aportes importantes y se puede generar un mecanismo de trabajo que respalde los compromisos que se asuman como país, lo cual enriquece la participación.

Asimismo, el rol que juega la Cancillería es esencial para promover el Principio de Igualdad en los distintos espacios internacionales, incluso en aquellos que no versen directamente sobre los derechos de las mujeres. Este esfuerzo es un avance importante, que se está fortaleciendo con el ejercicio de la rectoría del Instituto.

Esto ha permitido por ejemplo que, a través de la Cancillería, se brinden aportes importantes a Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y se ha estado informando sobre varias de ellas, como se ha mencionado anteriormente.

Finalmente, otro esfuerzo destacable, importante y reciente ha sido el **posicionamiento ante el Caucus de la Democracia**, donde se contribuyó a que, de manera conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se abriera un espacio de reflexión sobre la relevancia de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer como elementos y realidades determinantes en el desarrollo social de un país y por lo tanto dentro de la nueva agenda de desarrollo Post-2015.

Como bien señala el Plan Estratégico del ISDEMU, se tiene que hacer un seguimiento a los compromisos internacionales, lo cual implica además, participar activamente para que se puedan construir agendas regionales y se asuman compromisos políticos que favorezcan el avance a nivel nacional y regional, contribuyendo a que las medidas y acciones cuenten con un mayor respaldo.

Adicionalmente, como parte de la gestión de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa, se ha asumido, desde el año 2012, la organización de todas las misiones oficiales al exterior, inclusive en procesos de formación. Esto ha mejorado sustancialmente el control sobre estos procesos y garantiza que haya un registro de las actividades efectuadas. (Ver anexo II).

LOGROS

1. Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación creada y con equipo técnico asignado.
2. Más de 50 informes y documentos sobre avances internacionales elaborados.
3. Participación activa en espacios internacionales, que han merecido reconocimiento del país, destacándose el Programa Ciudad Mujer.
4. Herramientas innovadoras elaboradas para el seguimiento de los Compromisos Internacionales.
5. Interlocución más estrecha con la sociedad civil en espacios internacionales.
6. 139 Misiones Internacionales efectuadas para el fortalecimiento del equipo técnico y para la participación internacional, con el apoyo de las Agencias de Cooperación.
7. En fondos de Cooperación Externa, la Unidad puso a disposición US\$2,675,497.43 a favor de las áreas rectoras de la PNM, de los cuales US\$2,214,116.78 fueron gestionados por la presente Administración.
8. Gestionados US\$ US\$302,437.27 en Cooperación técnica no ingresada a cuentas bancarias ISDEMU
9. Obtenidos US\$1,676,626.00 en Proyectos de Inversión.
10. Más de 10 diferentes socios para el desarrollo que se suman al fortalecimiento del Instituto y para el seguimiento del cumplimiento de la Normativa para la Igualdad Sustantiva.
11. Mejorado el trabajo conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y todas sus dependencias, que ahora conformarán un Comité para la Igualdad.

RECOMENDACIONES

1. Aprovechar los espacios interinstitucionales para facilitar la obtención de información a presentar en informes internacionales.
2. Fortalecer y mejorar la interlocución con la sociedad civil previo, durante y post participación de los eventos internacionales.
3. Aprovechar los espacios en medios de comunicación para la difusión de los derechos y compromisos internacionales a favor de las mujeres.
4. Solicitar que la Cancillería cuente con un mecanismo que permita una mejor coordinación, que permita la participación del Instituto en espacios con temas que influyen y se vinculan con los derechos de las mujeres.
5. Solicitar un mayor acompañamiento de la Cancillería para la gestión de financiamiento para la Igualdad.
6. Elaborar un mapa de cooperantes y mantener actualizada la información.
7. Realizar más esfuerzos en cooperación Sur – Sur y triangular.

A este informe se anexan los siguientes documentos en archivo digital: Lista de informes internacionales 2010- 2014. Matrices sobre los Compromisos internacionales. Matriz Misiones al Exterior 2009 – 2014.



Instituto Salvadoreño para el
Desarrollo de la Mujer
9a. Avenida Norte, N°. 120,
San Salvador, El Salvador, C.A

 @ISDEMU

 ISDEMU.SV

www.isdemu.gob.sv